

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37511 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado mercantil número uno de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000266/2012, por Auto de fecha 20-09-2012 se ha declarado en concurso al deudor Promoservicios, S.L., con C.I.F. número B-39064019, y con domicilio en Avda. Parayas, número 8, de Santander, (Cantabria).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos meramente informativos en la página web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

5. Que siendo nombrada como administración concursal HFC Consultores de Gestión, S.L., habiéndose designado como persona natural para representar en el ejercicio de su cargo a D. Manuel de las Fuentes Porres, con DNI 13.679.465 P, y con domicilio en calle Calvo Sotelo número once, ent.l.o izda, de Santander, teléfono 942310962, fax 942214607, correo electrónico acpromoser@concurasalapp.com

Santander, 16 de octubre de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120074688-1